

En Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas del día treinta de octubre del año dos mil veinte, se constituyó Carlos Javier García Mata, de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el **Tercer Tribunal Distrital con residencia en esta ciudad**, a practicar visita ordinaria de inspección, la cual comprende del día diez de octubre del dos mil diecinueve al veinte de octubre del dos mil veinte. Para tal fin y con base en lo establecido por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, estando presente Hiradier Huerta Rodríguez, titular del Tribunal, se procedió a efectuar la mencionada visita.

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando el titular del Tribunal que fue colocado el día cinco de octubre de dos mil veinte.

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además del titular, las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo
David Uribe Gutiérrez	Secretario de Acuerdo y Trámite
Gloria Ledezma Flores	Secretario de Acuerdo y Trámite
Luis Teodoro Olivares Hernández	Actuario
Elizabeth Zapata Rodríguez	Actuario
Jeanett Alejandra Reyes Pérez	Taquimecanógrafa
Magaly Denisse Ávila de la Paz	Taquimecanógrafa
LLissely Hernández Zamora	Taquimecanógrafa
Ana Griselda Pérez Alonso	Taquimecanógrafa
Wendy Daniela Vielma Álvarez	Taquimecanógrafa
Margarita Castilleja Mendoza	Auxiliar Administrativo

En cuanto al Titular del tribunal, por la Jubilación del licenciado Miguel Ángel Ramírez Ramos, fue designado el licenciado Hiradier Huerta Rodríguez.

Anexo

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo **C-118/2020, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte**, se recibió, por parte del titular del Tribunal para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que compareció Juan Montenegro Barrientos, quien presentó queja por escrito en contra del Juez y Secretario del Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, y se levantó el acta respectiva por separado.

Entrevistado el titular del Tribunal y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones, quienes señalaron que no es su deseo hacer alguna.

Observaciones de la visita anterior

Con relación al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto de los órganos jurisdiccionales derivadas del acta de la segunda visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, se hace constar que, por lo que hace a este Tercer Tribunal Distrital, no se consideró ninguna relevante, lo que se comunicó al titular mediante oficio CJ-0290/2020 de fecha dieciocho de febrero del presente año.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de octubre de dos mil veinte, concluyó la visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Magistrado y el Visitador Judicial General, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder del titular del órgano visitado y un ejemplar para la Visitaduría Judicial General. Doy Fe.

Hiradier Huerta Rodríguez.
Magistrado.

Carlos Javier García Mata.
Visitador Judicial.

La licenciada María Angélica Girón García, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciada María Angélica Girón García.
Visitadora Judicial